

## **ORDENANZA N° 7-P**

### **PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS Y UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**(Vigencia a partir del 1 de Enero de 2.009)**

#### **ARTICULO I.-**

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, ambos del R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de servicios y utilización de las instalaciones del Instituto Municipal de Deportes.

#### **SUPUESTO DE HECHO**

#### **ARTICULO II.-**

El supuesto de hecho que origina el precio público es el acceso de personas, el uso de las instalaciones y la prestación de los servicios de enseñanza.

#### **ARTICULO III.- OBLIGACION DE PAGO**

La obligación de pago nace desde que se conceda el acceso o la utilización de instalaciones, o se formalice la matriculación.

#### **ARTICULO IV.- OBLIGADOS AL PAGO**

Están obligados al pago quienes se beneficien de los servicios o actividades a que se refiere el artículo siguiente.

## ARTICULO V.- DEL CAMPO MUNICIPAL DE GOLF

### ABONADOS-CAMPO DE JUEGO

	EMPAD	NO EMP.
Cuota anual de abono (individual)	190,00	253,00
Cuota anual de abono 2° y 3° de familia (cada uno)	95,00	126,00
Cuota Anual de Abono Familiar ( hijos hasta 25 años no emancipados)	379,00	505,00
Cuota anual abono Juvenil (Indiv. menor 18 años)	105,00	168,00

Entrada campo de juego abonados <b>9 hoyos</b>	2,50
Entrada campo de juego abonados <b>18 hoyos</b>	4,40
Entrada campo de juego juveniles <b>9 hoyos</b> (menores de 18 años)	1,80
Entrada campo de juego juveniles <b>18 hoyos</b> (menores de 18 años)	1,80
Inscripción Trofeos Generales	12,00
Inscripción Trofeos Generales (menores de 18 años)	5,00
Inscripción Trofeos Especiales promoción (infantiles, menores 16 años)	2,00
Carnet anual de juego (incluido abono y entradas al campo, excepto trofeos y prácticas), <u>SOLO para empadronados</u> en el Ayto. de Santander, individual	630,00
“ “ 2° y 3° de familia (cada uno)	540,00
Alquiler de Taquillas Guardapalos	61,00
Alquiler de Taquilla Vestuario	42,00
Alquiler de espacio y carga para carro eléctrico	55,00
Bono de 5 entradas – invitaciones (caduca el día 31 de Diciembre), de lunes a viernes (excepto festivos)	47,00

### NO ABONADOS-CAMPO DE JUEGO

Entrada campo de juego no abonados <b>9 hoyos</b>	20,00
Entrada campo de juego no abonados <b>18 hoyos</b>	35,00
Entrada campo de juego juveniles <b>9 hoyos</b> (menores de 18 años)	9,00
Entrada campo de juego juveniles <b>18 hoyos</b> (menores de 18 años)	15,00
Entrada concertada ( <b>9 ó 18 hoyos</b> ) 18 años o mas	15,00
Entrada concertada ( <b>9 ó 18 hoyos</b> ) menores de 18 años	7,50
Inscripción Trofeos Adultos	35,00
Inscripción Trofeos juveniles (menores de 18 años)	16,00
Bono de 10 Entradas Adultos ( <b>9 ó 18 hoyos</b> )	200,00
Bono de 10 Entradas juvenil ( <b>9 ó 18 hoyos</b> ) menos 18 años	75,00

### **CAMPO DE PRÁCTICAS**

Entrada zonas de prácticas Approach, Bunker, Putting-green (sin campo)	<b>3,00</b>
Alquiler de bolas, 34	<b>1,00</b>
Bono alquiler bolas prácticas (12x34) (solo abonados)	<b>11,00</b>
Bono alquiler bolas prácticas (25x34) (solo abonados)	<b>22,00</b>
Clases individuales 1/2 hora (no incluye bolas de prácticas)	<b>15,00</b>
Grupo (2 personas) 1/2 hora (no incluye bolas de prácticas)	<b>12,00</b>
Grupo (3 personas) 1/2 hora (no incluye bolas de prácticas)	<b>8,00</b>
Grupo (4 personas) 1/2 hora (no incluye bolas de prácticas)	<b>7,00</b>
Bolera No abonados (máximo 2 horas)	<b>3,00</b>

### **ALQUILER DE MATERIAL**

Bolsa de 1/2 juego de palos (6 palos)	<b>13,00</b>
Carrito	<b>4,00</b>
Carrito eléctrico	<b>7,00</b>
Palo suelto	<b>3,00</b>
Uso de toalla	<b>1,00</b>

### **ORGANIZACIÓN DE TORNEOS**

Trofeo de 1 ó más días de duración	<b>445,00</b>
------------------------------------	---------------

### **CURSOS (Incluye Bono Bolas Prácticas de (25x34))**

Curso trim. Infantil (sábados y domingos mañanas)	<b>56,00</b>
Curso trim. Adultos	<b>67,00</b>
Curso de verano (10 horas)	<b>56,00</b>
Curso Trim. Adultos (2 horas semanales)	<b>95,00</b>

## **ARTÍCULO VI.- DEL COMPLEJO MUNICIPAL**

### **ACCESO DE PERSONAS A LA INSTALACIÓN**

	<b>EMPAD.</b>	<b>NO EMP.</b>
Abono anual (año natural) mayores de 18 años	<b>20,00</b>	<b>36,00</b>
Abono anual individual mayor de 65 años	<b>11,00</b>	<b>20,00</b>
Abono anual matrimonio mayor de 65 años	<b>12,00</b>	<b>26,00</b>
Abono familiar (matrimonio e hijos menores de 25 años estudiantes no emancipados)	<b>26,00</b>	<b>51,00</b>

Abono familiar con derecho a Piscina Exterior (matrimonio e hijos menores de 25 años estudiantes no emancipados)	110,00
Abono individual con derecho a piscina exterior	69,00
Entrada diaria hasta 17 años	0,50
Entrada diaria adultos (desde 18 años)	1,00
Entrada diaria pensionistas y jubilados	0,50
Pérdida de carnet	5,00

### ACCESO DE VEHÍCULOS

Abono anual de coches	35,00
Abono anual de motos	12,00

### ALQUILER DE INSTALACIONES

Campo de Fútbol de Hierba Artificial ( <b>partido</b> )	72,00
Campo de Fútbol de Hierba Artificial ( <b>1 hora</b> )	36,00
Campo de <b>Futbol 7</b> de Hierba Artificial ( <b>1 hora</b> )	23,00
Campo de Rugby ( <b>partido</b> )	72,00
Campo de Rugby ( <b>1 hora entrenamiento</b> )	36,00
Campo de Hockey ( <b>partido</b> )	72,00
Campo de Hockey suplemento de luz	8,00
Campo de Hockey ( <b>1 hora entrenamiento</b> )	36,00
Pistas Polideportivas	15,00
Boleras, Petanca, Pasabolo y similares	1,40
Pistas de Tenis y Padel (abonos 20 horas) Solo para abonados	60,00
Pistas de Tenis y Padel abonados (1 hora)	4,00
Pistas de Tenis y Padel abonados (1 hora) Cubierta	5,00
Pistas de Tenis y Padel no abonados (1 hora)	10,00
Pistas de Tenis y Padel no abonados (1 hora) Cubierta	11,00
Piscina exterior adultos abonados	1,90
Piscina exterior infantil abonados	1,00
Piscina exterior adultos no abonados (incluida entrada al Complejo)	8,00
Piscina exterior infantil no abonados (incluida entrada al Complejo)	3,30
Rocódromo (entrada diaria)	Abonados Federados

**\* Pistas Tenis/Padel Alquiler con antelación de dos semanas  
( Reserva Máxima 2 h. /Semana x abonado)**

### PABELLÓN MUNICIPAL (EXTERIOR)

Hora entrenamiento	42,00
Hora competición	54,00
Hora competición (con taquilla)	113,00
Sala Multiusos (hora)	15,00
Eventos extradeportivos (previa autorización)	2.030,00
Eventos deportivos (previa autorización)	1.310,00

### **PABELLÓN INTERIOR, PAB. PATINAJE Y POL. BARRIOS**

Hora entrenamiento	28,00
Hora competición	36,00
Hora competición (con taquilla)	70,00
Eventos deportivos	416,00
Eventos extradeportivos	1.033,00

### **BOLERA CUBIERTA**

Eventos extradeportivos	2.025,00
-------------------------	----------

### **FRONTÓN (\*)**

Hora individual abonado	5,00
Hora individual no abonados	9,00
Entrenam. 1 hora (reserva anual Clubes y Asociac.)	25,00
Competiciones, 1 hora	32,00
Competiciones, 1 hora (con taquilla)	63,00

**(\*) Alquiler con antelación de 2 semanas.**

**Reserva máximo de 2 horas/semana por abonado.**

### **PISTA DE ATLETISMO**

Entrada diaria Adulto M/18 años abonado	1,40
“ “ “ M/18 años NO abonado	2,50
Entrada diaria Infantil abonado	1,00
“ “ “ NO abonado	1,30
Abono mensual Adulto M/18 años abonado	12,00
“ “ “ M/18 años NO abonado	24,00
Abono mensual Infantil abonado	5,20
“ “ “ NO abonado	14,00
Abono anual Adulto M/18 años abonado	115,00
“ “ “ M/18 años NO abonado	150,00
Abono infantil abonado	55,00
Abono infantil NO abonado	90,00
CLUBES FEDERADOS LOCALES:	
Federado Menor 18 años	6,50
Federado Mayor 18 años	Cuota abon. Complejo

Clubes Federados y otras Entidades (Max. 4 horas)	57,00
---	-------

**\*Para la utilización de la pista, es necesario estar en posesión de licencia federativa de Atletismo.**

**PISCINA CUBIERTA.- (Incluido Complejo Deportivo)**

Esta instalación permanecerá cerrada el mes de Agosto.

El pago fraccionado adquiere el compromiso de efectuar los dos pagos.

**ABONO FAMILIAR**

(Sin límite de hijos menores de 25 años estudiantes no emancipados)

	EMPADRON	NO EMPAD.
Un solo pago anual (1.01 – 31.12)	317,00	401,00
Fraccionado (1º pago)	169,00	207,00
Fraccionado (2º pago) a efectuar en el mes de Junio	169,00	207,00

**ABONO ADULTOS MAYORES DE 18 AÑOS**

Un solo pago anual (1.01 – 31.12)	220,00	289,00
Fraccionado (1º pago)	124,00	163,00
Fraccionado (2º pago) a efectuar en el mes de Junio	124,00	163,00

**ABONO INFANTIL (Menor de 18 años)**

Un solo pago anual (1.01 – 31.12)	147,00	201,00
Fraccionado (1º pago)	85,00	115,00
Fraccionado (2º pago) a efectuar en el mes de Junio	85,00	115,00

**ABONO PENSIONISTAS MAYORES DE 65 AÑOS INDIVIDUAL**

Un solo pago anual (1.01 – 31.12)	147,00	202,00
Fraccionado (1º pago)	85,00	115,00
Fraccionado (2º pago) a efectuar en el mes de Junio	85,00	115,00

**MATRIMONIO MAYORES DE 65 AÑOS (PAREJA)**

Un solo pago anual (1.01 – 31.12)	221,00	299,00
Fraccionado (1º pago)	124,25	163,00
Fraccionado (2º pago) a efectuar en el mes de Junio	124,25	163,00

**BONOS DE ACCESO (Solo Piscina)**

Abono Personal previa solicitud (10 entradas)	42,00
Abono Personal previa solicitud (20 entradas)	78,00

**CURSOS**

2 horas semanales / 8 mes (10 alumnos máximo)

Abonados	31,00
No Abonados	58,00

**GRUPOS ESCOLARES MUNICIPALES**

Mín. 10 alumnos / 2 horas semanales (8 mensuales)

Del Municipio (alumno / mes)	13,00
------------------------------	-------

**VARIOS**

	EXTRA	NORMAL
Gorros	4,40	2,60
Gafas	9,50	4,00

Bono Solarium	28,00
---------------	-------

## ARTÍCULO VII.- DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES

### ESCUELAS DEPORTIVAS

Escuelas Deportivas Municipales	87,00
Otras Actividades Municipales	90,00

### GIMNASIA MANTENIMIENTO

Curso trimestral de 3 horas semanales	40,00
Curso trimestral de 2 horas semanales	32,60
Curso 3ª Edad 2 horas semanales	35,80

### TENIS-PADEL

	EMP.	NO EMP
Curso trimestral Adultos de 2 horas semanales Invierno	45,00	60,00

### AIKIDO

Curso de 3 horas semanales curso completo	94,00
---	-------

### OTROS CURSOS EN COMPLEJO MPAL. DE DEPORTES (Verano)

	ABON	NO ABON
Natación (Piscina Exterior)	38,40	47,40
Tenis y Padel Niños	47,40	54,70
Tenis y Padel Adultos	51,00	68,00
Tenis y Padel perfeccionamiento (niños y adultos)	67,40	83,90

### OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES (Verano)

Actividad por Curso de 2 semanas (30 horas – horario de mañana)	34,00
Actividad tipo Campus de 2 semanas (horario de mañana y tarde con comida)	143,00
Campamento (15 días) (*)	237,00
Albergue (8 días) (*)	150,00

(\*) No se aplicará descuento por familia numerosa

## ARTICULO VIII.- DEL PALACIO DE DEPORTES

Eventos Deportivos (todo el recinto) (1 día) (*)	2.525,00
Conciertos (1 día) (*)	7.550,00
Otros eventos (Congresos, reuniones, etc) (1 día) (*)	2.750,00
Anillo Exterior, Hall (1 día) (*)	1.725,00
Montaje, Desmontaje, (cuota mantenimiento) (1 día)	1.140,00
Gimnasio (Septiembre-Diciembre)	91,00
Gimnasio (Enero-Junio)	135,00
Gimnasio (Cuota Anual-10 meses) (1)	220,00
Gimnasio Familiar (Cuota Anual-10 meses) (1)	365,00

- (\*)El organizador, será responsable de la contratación de seguro de responsabilidad civil, así como del personal de taquilla, seguridad, control de entradas, etc., y demás condiciones especiales que quedarán reflejadas en el contrato suscrito, para cada evento.
- (1)Meses de Julio y Agosto CERRADO

## ARTICULO IX.- CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL.

Tasa aplicable mediante Convenio, para uso de instalaciones.

Benjamín, Alevín e Infantil	140,00 (Equipo)
Cadetes y Juveniles	213,00 (Equipo)
Senior	282,00 (Equipo)

### EN COMPLEJO DEPORTIVO, CAMPOS DE FÚTBOL , PABELLONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PALACIO DE DEPORTES

Asociaciones y Entidades Locales (sin ánimo de lucro, inscritas en Reg. Mcpal.)	75 % Bonificación(*)
Competiciones Oficiales Federadas, de Asociaciones, Clubes y Entidades Locales o actividades patrocinadas por el Excmo. Ayuntamiento de Santander	Sin Cargo (*)

(\*)(En ambos supuestos deberá acreditarse dicha condición)

### FAMILIAS NUMEROSAS (Inscritas en el Registro Municipal)

En Escuelas Municipales y Cursos	50% de Dto. (*)
En Instalaciones Deportivas	50% de Dto.(*)

(\*)(En ambos supuestos deberá acreditarse dicha condición)

## **ARTICULO X.-**

Los alumnos admitidos en los Cursos impartidos por las Escuelas Municipales de Deportes, estarán obligados a formular, en el modelo impreso que se les facilitará por el mismo, la correspondiente autoliquidación del importe de la matrícula. Dicho importe será ingresado en la Tesorería Municipal, Caja del Centro o Entidad colaboradora y el justificante ORIGINAL del pago se unirá a la documentación necesaria para la matriculación, sin cuyo requisito no se realizará ésta.

## **ARTICULO XI.-**

Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio público no se preste o desarrolle, se procederá a la devolución del importe correspondiente.

## **DISPOSICIONES FINALES**

### **PRIMERA.-**

En todo lo no específicamente regulado en esta Ordenanza serán de aplicación las normas contenidas en los artículos 43 a 47 del R.D.L. 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Ley 8/1.989, de 13 de Abril de Tasas y Precios Públicos, en las disposiciones que las desarrolle y en la Ley General Presupuestaria.

### **SEGUNDA.-**

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2009 permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.